

PROYECTO DE DECLARACION

La H. Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración de los 40 años del inicio del juicio a las Juntas Militares que usurparon el gobierno de la Nación el 24 de marzo de 1976, promovido por el Presidente Raúl Alfonsín por decreto 158/1983.

Pablo JULIANO
Marcela COLI
Fernando CARBAJAL
Carla CARRIZO
Facundo MANES
Danya TAVELA
Jorge RIZZOTTI
Mariela COLETTA
Juan Carlos POLINI
Melina GIORGI
Manuel AGUIRRE
Marcela ANTOLA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Tres días después de haber asumido el gobierno constitucional , el 13 de diciembre de 1983, el Presidente Alfonsín firmó el decreto 158 por el cual ordenaba someter a juicio ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a los integrantes de la Junta Militar que usurpó el gobierno de la Nación el 24 de marzo de 1976 y a los integrantes de las dos juntas militares subsiguientes, Teniente General Jorge R. Videla, Brigadier General Orlando R. Agosti, Almirante Emilio A. Massera, Teniente General Roberto E. Viola, Brigadier General Omar D. R. Graffigna, Almirante Armando J. Lambruschini, Teniente General Leopoldo F. Galtieri, Brigadier General Basilio Lami Dozo y Almirante Jorge I. Anaya, ello por los delitos de homicidio, privación ilegal de la libertad, torturas y demás crímenes de los que resulten autores.

Se necesitó mucho coraje cívico, mucho respeto por la dignidad del hombre y por los derechos humanos para enfrentar a una maquinaria de poder que había aterrorizado a la sociedad argentina desde el Estado.

El Presidente Alfonsín tenía consigo la fuerza de sus convicciones éticas y el apoyo del pueblo argentino que mayoritariamente había dado en las urnas su consentimiento para que quien desde las tribunas de campaña había prometido la revolución de la justicia, actuara en consecuencia.

Este juicio, el Nuremberg argentino, sin embargo, fue más que aquel: nosotros juzgamos con normas argentinas y jueces nacionales uno de los períodos más horrorosos de la historia contemporánea.

Hoy celebramos cuarenta años de esa convicción de toda una sociedad: Nunca Mas.

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares la
aprobación del presente proyecto.

Pablo JULIANO
Marcela COLI
Fernando CARBAJAL
Carla CARRIZO
Facundo MANES
Danya TAVELA
Jorge RIZZOTTI
Mariela COLETTA
Juan Carlos POLINI
Melina GIORGI
Manuel AGUIRRE
Marcela ANTOLA